



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

COMUNICACION DE BUSTAMANTE

“Primera secretaría de Estado, etc.—El vicepresidente de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la república sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:—El ciudadano general Vicente Guerrero, tiene imposibilidad para gobernar la república.—Pedro de Ocampo, presidente del senado.—Joaquín Cázares y Armas, presidente de la cámara de diputados.—Rafael Delgado, senador secretario.—Anastasio Zerecero, diputado secretario.—Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Palacio del gobierno federal en México, á 4 de febrero de 1830.—Anastasio Bustamante.—A D. Lucas Alamán.—Transcribolo á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios y libertad.—México, febrero 24 de 1830.—Alamán.”

José María Bocanegra, *Ibidem*, p. 152.